

República de Chile Provincia de Linares <u>Municipalidad de Parral</u> DIDEGO

PARRAL, 28 Diciembre del 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 6(18)

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el

año 2011.

3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ADQUISICION DE 3 MÓDULOS HABITABLES PARA 3 FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2011, DE LA COMUNA DE PARRAL".

4.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica

Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la adquisición de 3 módulos habitables para 3 familias beneficiarias del programa habitabilidad chile solidario 2011, de la comuna de Parral.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ADQUISICION DE 3 MÓDULOS HABITABLES PARA 3 FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2011, DE LA COMUNA DE PARRAL".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE

ABE JANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/EOU/YPF/ril. DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco (2)

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

DESARROLLO

V°B° DILECO

PARRAL